

REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA
BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 7

En Quito, DM, el día 17 de julio del 2013, siendo las 09H50, en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia a lo dispuesto en el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, que regulan el funcionamiento de las Comisiones Especializadas. Actúa como Secretario Relator el doctor Xavier Encalada quien ha sido designado para desempeñar esas funciones.

El presidente Carlos Viteri Gualinga saluda y da la bienvenida a los assembleístas presentes y a continuación pide a Secretaría que constate el quórum.

A continuación Secretaría verifica la asistencia de los siguientes assembleístas: Marisol Peñafiel, Nancy Morocho, Arcadio Bustos, César Solórzano, Carlos Camacho, Holger Chávez y Carlos Viteri Gualinga. De esta manera, se verifica el quórum reglamentario para que sesione la Comisión.

La Presidencia pregunta si por Secretaría ha ingresado alguna comunicación relacionada con el orden del día.

Secretaría responde que ha ingresado el oficio No. 041 PFL-AN-2013 del 16 de julio del 2013, suscrito por la assembleísta Pamela Falconí Loqui, por el que solicita se principalice a su alterno Carlos Camacho, por no poder asistir a la sesión de la Comisión.

El Presidente principaliza al assembleísta suplente, tomándole el juramento de rigor para que pueda actuar en la sesión.

La Presidencia pide a Secretaría dar lectura al orden del día propuesto que es:

Punto único.- Comisión General para recibir al doctor Luis Suarez, Director Ejecutivo de Conservación Internacional - Ecuador, a fin de que exponga sobre la Problemática de la Conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el país y sus posibles estrategias reguladoras.

El señor Presidente pregunta a los miembros de la Comisión si están de acuerdo con el orden del día propuesto.

Todos responden que sí.

De inmediato el Presidente pide votar por la moción previamente apoyada

obteniendo los siguientes resultados constatados por Secretaría:

Nombre de Asambleísta	A favor	En contra	Abstención	Ausente
Acacho Pepe				x
Bustos Arcadio	x			
Chávez Holger	x			
Carlos Camacho suplente de Falconí Pamela	x			
Guzmán Liliana				x
Ledesma Oscar				x
Morocho Nancy	x			
Peñafoel Marisol	x			
Solórzano César	x			
Viteri Gualinga Carlos	x			
Zambrano Alberto				x
TOTALES:	7			4

Con estos resultados el orden del día ha sido aprobado con 7 votos a favor; es decir, por unanimidad de los asambleístas presentes.

El señor Presidente pide pasar a conocer el orden del día que es:

Punto único.- Comisión General para recibir al doctor Luis Suarez, Director Ejecutivo de Conservación Internacional - Ecuador, a fin de que exponga sobre la Problemática de la Conservación y uso sustentable de la biodiversidad en el país y sus posibles estrategias reguladoras.

De inmediato el señor Presidente da la bienvenida al invitado doctor Luis Suarez y realiza una reseña de su carrera profesional. De igual forma hace un recordatorio de la planificación de la Comisión entre las que señala el ciclo de conferencias para tratar sobre la temática ambiental y de la biodiversidad, y que en ese afán, se ha previsto invitar a expertos para que ilustren a los comisionados en aras a realizar el mejor trabajo legislativo. Dicho esto le concede la palabra.

El doctor Suarez agradece por la oportunidad y empieza con su exposición en la que resalta algunas de las prioridades que, a modo de recomendación, podría realizar la Comisión en cuanto a normativa para proteger la biodiversidad, sabiendo que esta es una clara ventaja competitiva que debemos proteger. Señala que lo realiza con conocimiento de causa en su calidad de biólogo y de experto que ha trabajado en estos temas.

De igual forma realiza un barrido general de la temática que abordará en su exposición.

Indica que hablar de biodiversidad o diversidad biológica es lo mismo. Adicionalmente indica que todo organismo viviente tiene una composición biológica. Que esta medición de la diversidad puede realizarse ya sea en el planeta, el territorio, los ecosistemas y los individuos.

Indica también que el Ecuador es un país megadiverso y que muchas de las

especies que lo pueblan son endémicas; es decir, no se encuentran en otros lugares.

Por otra parte señala que, si bien el Ecuador ha destinado un 20% del territorio como áreas de conservación; sin embargo, solo se ha destinado un porcentaje ínfimo de dinero para su manejo.

El asambleísta Oscar Ledesma se integra a la sesión siendo las 10H07.

La asambleísta Marisol Peñafiel abandona la sesión siendo las 10H08.

Explica también sobre los corredores biológicos, en razón de que la protección y conservación de zonas en el territorio, señala que es la mejor forma para proteger la biodiversidad.

Resalta que solo son 18 los países megadiversos en el mundo, uno de los cuales es el Ecuador.

Nos refiere además que la biodiversidad está enfrentando un gran problema y que la pérdida de la biodiversidad o la extinción, es una pérdida neta para la humanidad, por la cantidad de usos a los que se puede destinar una especie.

Cuando se habla de pérdida de biodiversidad se debe entender como pérdida de patrimonio.

Resalta que la Comisión de Biodiversidad es de altísima importancia por cuanto la biodiversidad es la base de todo derecho y recurso; es un verdadero recurso estratégico por su importancia económica para el desarrollo.

Indica un mapamundi en el que se verifica que el Ecuador, siendo un país pequeño, es el país más rico en biodiversidad por tamaño.

En este sentido, el desafío es cómo utilizar dichos recursos, cómo manejarlos para preservar esta riqueza y luchar contra la pobreza.

El Ecuador es un país megadiverso por sus ecosistemas, especies y genes. Esta diversidad genética es la génesis de varios de productos y centros de origen de la producción de recursos genéticos como; por ejemplo, de mora, papaya, chirimoya, cacao silvestre, etc.

Por todo lo expuesto se requiere, de manera urgente, de una Ley que proteja la biodiversidad y la riqueza genética, para que ayude en la lucha contra la pobreza y apoye el desarrollo sustentable del país.

Indica adicionalmente que en la actualidad no se ha regulado de la manera más eficiente la biodiversidad y por esta razón casi no han producido recursos para el país.

En este orden de cosas recuerda a la Comisión que el Ecuador posee una Ley de Biodiversidad de apenas dos artículos, lo cual se constituye en un instrumento ineficaz para la protección de la biodiversidad.

Menciona que, cualquier persona e investigador del exterior se asombra al llegar a los mercados de abastos por la riqueza biológica que encuentra; en este sentido, le parece adecuado que hoy se estén formando especialistas en investigación sobre estos temas.

Señala además que, uno de los principales problemas de conservación de la biodiversidad es la introducción de especies invasoras, efecto especialmente visible en las Islas Galápagos, varios ríos de la sierra y de la amazonía.

Muestra un cuadro en el que señala la gran cantidad de especies de peces, aves, reptiles, mamíferos y anfibios que posee el Ecuador a pesar de su pequeño tamaño.

Muestra además un cuadro en el que señala la cantidad de pérdida de biodiversidad en el país, que causa alarma.

Indica además un mapa donde el Ecuador se encuentra entre los países más amenazados en su biodiversidad.

Señala que el Ecuador sigue introduciendo sustancias que ya están prohibidas en otros países, como el Malathion, por ser tóxica para la salud de los ecosistemas y la salud humana.

Sin embargo no todo es mala noticia. Indica que existen 45 áreas protegidas.

Señala que el agua que se toma en Quito, viene de tres áreas protegidas y esta situación se repite en la provisión de agua de otras conurbaciones.

Sobre este tema concluye diciendo que cuando se crean áreas protegidas no se desperdicia el dinero sino, por el contrario, se está invirtiendo en el futuro del país.

Recuerda que existen áreas comunitarias y privadas que son remanentes de los bosques originales y que es un desafío crear los instrumentos legales para protegerlas.

Sobre el Sistema Nacional de Áreas Protegidas debe ser regulado de mejor manera. Hay que crear un sistema que regule de una manera adecuada cualquier iniciativa de conservación.

Señala además un mapa donde se muestran las prioridades de conservación para el Ecuador.

En este sentido realiza un paréntesis para decir que se ha hablado de la importancia ecológica de los ecosistemas, los servicios ecosistémicos que brindan los bosques, pero para ello se requiere de instrumentos útiles para volverla eficaz.

Señala que debe realizarse el manejo de ordenamiento territorial de una manera correcta y holística, considerando que deben conservarse los ecosistemas naturales saludables como la mejor garantía para el desarrollo.

Recuerda a los miembros de la Comisión que el Ecuador es también rico en riqueza cultural, usos y costumbres.

Señala que la mayoría de riqueza biológica no está protegida y que actualmente está desprotegida por actividades como la tala excesiva, el descuido en la protección de los ecosistemas y la biopiratería.

Que la producción pesquera se da en ecosistemas naturales y sin embargo no se los protege adecuadamente.

Que el turismo se da sobre todo por la riqueza biológica y cultural, que en el caso del Ecuador la mayor parte del Turismo se da en ecoturismo y la visita a parajes naturales.

Que la biodiversidad no son solo los bosques sino también la agrobiodiversidad, entendida como la riqueza biológica en los cultivos que desde nuestros ancestros se han venido realizando.

Señala además cuales son los avances en la Conservación del Ecuador.

La asambleísta Liliana Guzmán se integra a la sesión siendo las 10H34.

Señala que varias normativas como el Código de Policía Marítima, la Ley de Pesca, relacionadas con la protección del ambiente y la biodiversidad, no se han actualizado a pesar de estar obsoletas.

De igual manera señala que han existido pocos incentivos e ínfimo ordenamiento territorial, por lo que se requiere fortalecer este aspecto.

Existe mucha disgregación de la institucionalidad con más de 30 instituciones que tienen competencias en el tema ambiental, muchas del ellas con competencias superpuestas y con poquísimo presupuesto.

El marco político es importante sobre todo por el gran reconocimiento del ambiente que consta en la Constitución de la República y en los instrumentos internacionales que han sido suscritos por el Ecuador.

Existe una abundancia de normas, muchas de ellas obsoletas con algunos vacíos y superposiciones. Lo que es más increíble es que exista una Ley de Biodiversidad de apenas dos artículos.

Se requiere con urgencia una Ley de Biodiversidad integrada en el Código Ambiental o a través de una Ley independiente.

Señala también que entre los temas más importantes a normar se encuentran la regulación de la bioseguridad, recursos genéticos, corredores biológicos y otros temas materia de conservación ambiental.

Señala además que, previo a la explotación a gran escala de recursos petroleros o mineros, el país debe contar con una institucionalidad fuerte y bien definida que

pueda prevenir los daños ambientales potenciales que ocasionarían dichas actividades extractivas.

En su criterio señala que entre la normativa legal que debería actualizarse se encuentra: la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, la Ley Forestal, el Código de Policía Marítima, entre otras.

Indica también que es necesario que esta Comisión introduzca la importancia de lo ambiental en otras leyes, tales como: Ley de Aguas, Ley de Tierras y Ley de Soberanía Alimentaria.

En cuanto a los Instrumentos Internacionales de protección del ambiente manifiesta que debería hacerse un seguimiento exhaustivo del cumplimiento de estos, solicitando a las autoridades de diversas entidades públicas que informen sobre su cumplimiento.

Dicho esto agradece por la atención y señala que está presto a cualquier aclaración, poniéndose a las órdenes, tanto él invitado en su calidad de experto en temas ambientales así como la organización que representa, para el trabajo de la Comisión.

La presentación del expositor se adjunta al final y forma parte de la presente acta.

Una vez terminada la exposición el señor Presidente agradece al invitado y señala la importancia de los temas tratados por el experto.

El asambleísta Chavez abandona la sesión siendo las 10H54.

La asambleísta Peñafiel se reintegra a la sesión siendo las 10H55.

A continuación se concede la palabra a la asambleísta Nancy Morocho, quien agradece por la presentación, y señala la importancia del agua para las comunidades de la amazonía debido a los pasivos ambientales y sociales que ha causado la explotación petrolera y su afectación sobre el ambiente y el líquido vital.

En cuanto tiene que ver con la riqueza de biodiversidad que tiene el país coincide en que se ha ido malgastando y desprotegiendo.

Termina señalando la importancia de la charla del experto para evaluar la línea de base de la temática ambiental y la necesidad urgente de contar con la normativa ambiental para proteger el ambiente y la biodiversidad del país.

Señala también que es necesario incidir en la construcción de otros cuerpos legales como la Ley de Aguas, de Tierras, etc; y, que en este sentido, el papel del Presidente de la Comisión es crucial.

Le invita a seguir participando en la construcción de la normativa ambiental que trabajará la Comisión.

El señor Presidente concede la palabra al asambleísta Oscar Ledesma, quien manifiesta que estudió sicología en la Universidad Central para entender el comportamiento humano, pero que fue las experiencias con los pueblos ancestrales en donde nació su pasión y necesidad para defender la amazonía, la riqueza de biodiversidad y de culturas.

Plantea que esta misma charla debe ser trasladada a todos los asambleístas.

Indica también que una vez dañadas las condiciones del suelo y del ambiente en la amazonía, es casi imposible recuperarlas, ya que la capa orgánica del suelo es muy frágil.

Que por lo expuesto es fundamental realizar una Ley para la protección de la Amazonía y de su riqueza en biodiversidad y culturas.

Señala el caso de la provincia de Pastaza por su riqueza biológica, agua y culturas.

Pregunta al final si ¿los mapas que ha presentado son actuales?

El doctor Suarez señala que la Constitución de la república reconoce el Sistema Nacional de Áreas Protegidas con cuatro subsistemas.

Indica que en varias de estas áreas protegidas existen poblaciones dentro de ellas por cuanto la anterior Ley Forestal permitía esa situación.

Señala que, el área centro sur de la amazonía, es la mejor conservada del país.

Menciona además que el pueblo Achuar ha creado el SACRE como un Sistema de Áreas de Conservación del pueblo Achuar.

Que hay que buscar proteger estos subsistemas dándole un marco legal de protección y de convergencia a estas iniciativas de conservación públicas, privadas y comunitarias.

Señala que el subsistema de los gobiernos autónomos descentralizados se ha venido trabajando con gran éxito.

Señala igualmente que se requiere un sistema de incentivos para la protección por parte de la población de las áreas protegidas.

A continuación el señor Presidente concede la palabra al asambleísta Bustos, quien empieza agradeciendo al Presidente de la Comisión por la invitación del experto Suarez para que ilustre a los comisionados sobre la problemática ambiental y que, por la escasa regulación en provincias de la costa y de la sierra, ya casi no existen áreas boscosas, situación que debe controlarse antes que sea demasiado tarde en la Amazonía.

Después el señor Presidente otorga la palabra al asambleísta Carlos Camacho, quien agradece la ponencia presentada por la versación del experto en estos temas e insiste en la necesidad de proteger el ambiente y la biodiversidad. *AC*

Señala que es menester proteger el agua, el aire y la tierra; y pregunta ¿qué se debe entender por contaminación?

El experto Suarez señala que la contaminación es un problema grave y silencioso. Que en el caso de los alimentos, hacemos un acto de fe por cuanto la mayoría de los cultivos tiene un exceso de químicos, que causan un serio gravamen a la salud.

Cree que en la Ley debe incluirse un capítulo muy claro para regular la contaminación.

Por razones de soberanía deben prohibirse, igualmente, sustancias tóxicas que han sido prohibidas en otros países, tales como el Gramoxone.

En el caso de la contaminación urbana el tema es muy grave por cuanto muy pocas ciudades en el país manejan correctamente las aguas servidas y la disposición final de los desechos sólidos.

Cuando se hablan de temas ambientales se debe hablar de bienestar humano, por eso cuando hablamos de controlar la contaminación, la deforestación la pérdida de biodiversidad, es hablar de precautelar el bienestar humano y el futuro del país.

Por estas razones la Comisión tiene un rol transversal en la producción de leyes en las que debe incluirse la óptica ambiental en leyes sectoriales.

El señor Presidente concede la palabra a la asambleísta Peñafiel, quien señala que cuando la Constitución da derechos a la naturaleza lo hace para brindar un seguro a los ciudadanos.

Coincide en que debe incentivarse la producción local con consumo ambientalmente responsable para sustentar a la población.

Pregunta si es que desde la técnica jurídica ¿se debe realizar leyes sectoriales o un código integrado para tener una visión holística del manejo del ambiente?

El doctor Suarez señala que aún está en debate si el país debe tener un gran código ambiental integral o por el contrario un conjunto de leyes más específicas para cada uno de estos temas. Es un dilema y debate inacabado. Lo importante es avanzar y proteger el ambiente de una manera eficaz.

Señala que la última legislación de ambiente es del año 1999. Que existen muchas leyes obsoletas que están minando la bioseguridad y la biodiversidad, tal es el caso de la Ley de Pesca.

Hay que analizar el grado de avance del proyecto de Código Ambiental que está en manos del ejecutivo para empezar a trabajarlo y luego realizar el desarrollo de la normativa reglamentaria.

Señala que el mayor problema de tener varias leyes sectoriales son los posibles

vacíos legales que se podrían generar.

Vuelve a ponerse a las órdenes para trabajar conjuntamente en las regulaciones que sean tramitadas en la Comisión, por cuanto es ecuatoriano y está dispuesto a apoyar en todo lo que técnica y científicamente sea posible regular.

Indica que el Convenio de Biodiversidad suscrito por el país aborda temas tan complejos que no es suficiente la regulación legal actual.

Que se pueden manejar dos escenarios: en primer lugar, el Código Ambiental; y, si esto no se da, a través de una Ley de Biodiversidad integral.

Señala por último, que se debe buscar un equilibrio entre conservación y desarrollo, y que se deben potenciar los instrumentos de desarrollo como el Plan de Ordenamiento Territorial.

El verdadero concepto de Conservación se debe realizar desde una óptica intergeneracional.

Señala que la Constitución de la República plantea el mapa integral de conservación, el mismo que debe desarrollarse en normativa secundaria.

Indica también que el siguiente mapa de conservación se dará como resultado de la regulación ambiental.

Recuerda que cuando se crean áreas protegidas es la mejor inversión para el futuro del país.

El señor Presidente termina agradeciendo por la presencia del experto Suarez.

Recuerda que con una Constitución como la que tenemos, se debe desarrollar sus principios con una normativa actualizada.

Que de la charla han surgido algunos temas de importancia para el trabajo de la Comisión.

Solicita al asesor de la Comisión, doctor Ricardo Crespo, para que realice un estado de situación de la normativa legal en el tema ambiental.

Por otro lado señala que el componente internacional no hay que olvidar, por cuanto los EUA tienen su vista puesta en la riqueza de Sudamérica tanto en la extracción de bienes y recursos naturales; en este sentido, los EUA se reserva la posibilidad de intervenir en cualquier territorio para manejar sus necesidades de recursos naturales.

Señala también que, en cualquier sociedad, incluyendo las nacionalidades indígenas, nunca ha sido el paradigma de conservación tocar o no tocar, sino como hacerlo de una manera responsable.

Por último señala que han surgido varios temas para la planificación de la agenda, que serán tomados en cuenta en su debido momento para su ejecución.

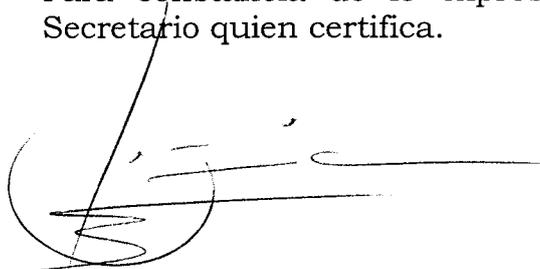
Agradece a los asambleístas por la presencia y al expositor, y señala que la Comisión estará solicitando su ayuda en el desarrollo de las diversas normativas legales que tengan por objeto la protección de la biodiversidad.

Por último la Presidencia pregunta a Secretaría si queda algún punto pendiente de evacuar en el orden del día.

El señor Secretario le responde que el orden del día ha sido evacuado en su totalidad.

Dicho esto y no teniendo ningún punto pendiente por evacuar, siendo las 11H37, el señor Presidente agradece a los presentes y declara clausurada la sesión.

Para constancia de lo expresado suscribe el señor Presidente junto con el Secretario quien certifica.



Carlos Viteri Gualinga
Presidente



Dr. Xavier Encalada Soto
Secretario Relator